ACTA NÚMERO 1: APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA.
EXPEDIENTE: 00190/ISE/2021/SC

EXPEDIENTE: 00190/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA
CENTRO: 41015238
LOCALIDAD: TOMARES, SEVILLA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 275.164,05 Euros
IMPORTE IVA: 57.784,45 Euros
VALOR ESTIMADO: 275.164,05 Euros

ASISTENTES
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)
FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 25 de junio de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten, con motivo de la adjudicación del contrato para los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA,

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	28/06/2021 10:05:40	PÁGINA 1/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	28/06/2021 09:55:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eSDBKJXJZEHPJ7LJNGJCVDPCT4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP DE DOS LÍNEAS DE INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C2), AMPLIABLE A TRES LÍNEAS (TIPO C3) EN TOMARES, SEVILLA, expediente 00190/ISE/2021/SC, mediante procedimiento abierto presentación electrónica de ofertas convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 22 de junio de 2021, a las 19:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2021-0000078270 de fecha 18 de mayo de 2021.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

#	NIF	PERSONA LICITADORA
1	26224188W	ANTONIO CARRERO LÉRIDA
2	28539120F	MANUEL LÓPEZ GARCÍA
3	B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.
4	B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S..LP.
5	28795491C	DAZA
6	B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.
7	T55556590	UTE JOSE MANUEL PÉREZ MUÑOZ -JOSÉ MARÍA MORILLO SÁNCHEZ- RAFAEL SOLLERO LÓPEZ- VALENTÍN MURILLO ROMERO- JOSÉ LUIS PINTEÑO BERNAL
8	B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT
9	14321863Q	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ
10	B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.
11	B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS, S..LP.
12	14959625B	CARLOS MIGUEL IGLESIAS SANZ
13	B91773747	TRIANERA DE ARQUITECTURA, S.L.P.

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	28/06/2021 10:05:40	PÁGINA 2/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	28/06/2021 09:55:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eSDBKJXJZEHPJ7LJNGJCVDPCT4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

#	NIF	PERSONA LICITADORA
1	26224188W	ANTONIO CARRERO LÉRIDA
2	28539120F	MANUEL LÓPEZ GARCÍA
3	B90392028	NETWORKING GLOBAL NEW PROCESS ARQUITECTOS, S.L.P.
4	B19669944	FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA, S..LP.
5	28795491C	DAZA
6	B19524339	MYTAKI ARQUITECTURA Y DISEÑO, S.LP.
7	T55556590	UTE JOSE MANUEL PÉREZ MUÑOZ -JOSÉ MARÍA MORILLO SÁNCHEZ- RAFAEL SOLLERO LÓPEZ- VALENTÍN MURILLO ROMERO- JOSÉ LUIS PINTEÑO BERNAL
8	B91915413	INGRAVITTO PROJECT MANAGEMENT
9	14321863Q	MACARENA VALLEJO SÁNCHEZ
10	B84984459	GILNAGEL ARQUITECTOS, S.L.P.
11	B91873968	CARMONA VAZQUEZ ARQUITECTOS, S..LP.
13	B91773747	TRIANERA DE ARQUITECTURA, S.L.P.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

#	NIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO SUBSANACIÓN
12	14959625B	CARLOS MIGUEL IGLESIAS SANZ	Deberá aportar Anexo V de Declaración de pertenencia o no a grupo de empresas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 1 de julio de 2021 (3 días naturales) a las 19:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por último se acuerda que el día 2 de julio de 2021 a las 10:30 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	28/06/2021 10:05:40	PÁGINA 3/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	28/06/2021 09:55:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eSDBKJXJZEHPJ7LJNGJCVDPCT4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	28/06/2021 10:05:40	PÁGINA 4/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	28/06/2021 09:55:01	
VERIFICACIÓN	tFc2eSDBKJXJZEHPJ7LJNGJCVDPCT4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	